



AYUNTAMIENTO DE
MEDIO CUDEYO

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE MEDIO CUDEYO CELEBRADA EL JUEVES DÍA DIECISIETE DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDOS.

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial de Valdecilla, Medio Cudeyo, siendo las veinte horas y treinta minutos, se reúnen bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, D^a MARIA HIGUERA COBO y con la asistencia de los Concejales siguientes: D. ALFONSO MAZA AJA, D. ALBERTO MANUEL SANTAMARÍA FERNÁNDEZ, D^a. ANGÉLICA PALACIOS VELEZ y D. JUAN JOSE PEROJO CAGIGAS, (**PARTIDO REGIONALISTA DE CANTABRIA**), D. BORJA SAÑUDO VIADERO, D^a MARÍA YOLANDA VALLE MEDIAVILLA y D. SERGIO CEBALLOS COZ, (**PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL**), D. RODOLFO CANAL BEDIA, D^a MARIA ANGELES PEREZ COBO y D. CARLOS BARQUÍN LIAÑO (**INDEPENDIENTES TODO POR MEDIO CUDEYO**), D. FRANCISCO JAVIER PEROJO TRUEBA y D^a MARÍA TERESA GARCÍA RECIO (**PARTIDO POPULAR**), asistidos por el Secretario Municipal, D. Manuel José González Fernández, que certifica.

A continuación, la Presidencia declara abierta la sesión a la hora citada tratándose acto seguido los asuntos contenidos en el Orden del Día:

Orden del Día

Punto Primero. - Aprobación del Acta de la sesión anterior de 28 de febrero

No se producen observaciones al borrador del Acta de la sesión anterior de fecha 28 de febrero de 2022, por lo que resulta aprobada por unanimidad.

Punto Segundo.- Toma de posesión del cargo de Concejal.

Visto que el Pleno de este Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el día 28 de febrero de 2022, adoptó acuerdo de toma de conocimiento de la renuncia voluntaria de D^a Mercedes Carrera Escobedo al cargo de Concejala

Visto que el Ayuntamiento solicitó a la Junta Electoral General que le fueran enviadas las credenciales de D. Sergio Ceballos Coz, siguiente en la lista de candidatos presentada por el Partido Socialista Obrero Español en las pasadas elecciones municipales.

Visto que por la Junta Electoral Central ha sido remitida la credencial de D. Sergio Ceballos Coz, siguiente en la lista de la misma candidatura del último proceso electoral.

Y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.4 RD 2586/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Por todo ello, el Pleno de este Ayuntamiento,

ACUERDA

Aceptar la toma de posesión de D. Sergio Ceballos Coz del cargo de Concejal de este Ayuntamiento, en sustitución de D^a Mercedes Carrera Escobedo, tras la renuncia voluntaria de

ésta.

Y, en cumplimiento del procedimiento legalmente establecido, por la Sra. Alcaldesa-Presidenta se toma juramento o promesa a D. Sergio Ceballos Coz, mediante la preceptiva fórmula consagrada en el artículo 1 RD 707/1979, de 5 de abril, regulador de la fórmula para toma de posesión de cargos o funciones públicas:

"¿Juráis o prometéis por vuestra conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal del Ayuntamiento de Medio Cudeyo con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución, como Norma fundamental del Estado?"

D. Sergio Ceballos Coz toma la palabra para prometer:

Sí, prometo.

Tras esta declaración, el referido Concejal queda posesionado en el citado puesto y en el ejercicio de sus derechos y asunción de las obligaciones inherentes al mismo.

El Pleno se da por enterado.

Punto Tercero. Propuesta de acuerdo de dedicación exclusiva de Concejal.

Considerando la Alcaldía que, desde el punto de vista de la organización interna de este Ayuntamiento, el cargo de Concejal de Cultura y Juventud, resulta conveniente y necesaria una dedicación parcial al mismo,

El Pleno, por mayoría de ocho votos favorables, correspondientes a los concejales de los Grupos Regionalista y Socialista y cinco abstenciones, correspondientes a los concejales de los Grupos Popular e Independientes Todo por Medio Cudeyo,

ACUERDA

PRIMERO. - Establecer a favor de los miembros de la Corporación que desempeñen sus cargos en régimen de dedicación exclusiva, las retribuciones que a continuación se relacionan y darles de alta en el régimen general de la Seguridad Social, debiendo asumir esta Corporación el pago de las cuotas empresariales que corresponda:

— El cargo de Concejal de Cultura y Juventud, D. SERGIO CEBALLOS COZ, percibirá una retribución anual bruta de DIECIOCHO MIL (18.000,00) EUROS.

SEGUNDO. Publicar de forma íntegra en el Boletín Oficial de Cantabria el Acuerdo del Pleno, a los efectos de su general conocimiento.

TERCERO. Notificar dicho Acuerdo a los interesados y al Servicio de personal e intervención para su conocimiento y efectos.

Punto Cuarto. - Propuesta de creación y composición de las Comisiones Informativas. Delegación de Presidencia y periodicidad de las sesiones

Se propone la celebración de Comisiones Informativas ordinarias una vez al mes y se somete a consideración del Pleno la propuesta de creación de las siguientes:

Educación, Infancia, Bienestar Social e Igualdad.

Primer martes hábil de mes a las 19:00
Delegación de la Presidencia: D^a Yolanda Valle Mediavilla

Obras, Urbanismo y Recursos Humanos

Primer miércoles hábil de mes a las 20:30

Delegación de la Presidencia: D. **Alfonso Maza Aja**

Parques y Jardines, Medio Ambiente, Pueblos, Juntas Vecinales, Atención y Participación Ciudadana.

Primer miércoles hábil de mes a las 20:00

Delegación de la Presidencia: D. **Borja Sañudo Viadero**

Cultura y Juventud

Segundo martes hábil de mes a las 19:30

Delegación de la Presidencia: D. **Sergio Ceballos Coz**

Hacienda, Festejos y Deportes

Primer martes hábil de mes a las 19:30

Presidencia: D^a **María Higuera Cobo**

Comercio y Turismo

Primer Martes hábil de mes a las 20:00

Delegación de la Presidencia: D^a. **Angélica Palacios Vélez**

Desarrollo Local, Policía y Seguridad Vial

Segundo martes hábil de mes a las 20:00

Delegación de la Presidencia: D. **Alberto Manuel Santamaría Fernández**

Se propone que cada comisión estará formada por cinco vocales, dos correspondientes al Partido Regionalista, uno al Partido Socialista, uno al Partido Independientes Todo Por Medio Cudeyo y uno al Partido Popular.

De conformidad con lo que establece el artículo 125 c) del ROF, la adscripción concreta a cada Comisión de los miembros de la Corporación que deban formar parte de la misma en representación de cada grupo, se realizará mediante escrito del Portavoz del mismo dirigido al Alcalde, pudiendo designarse dos suplentes, para sustitución en caso de vacantes o ausencias.

El Pleno del Ayuntamiento, por mayoría de ocho votos favorables correspondientes a los concejales Regionalistas y Socialistas, tres abstenciones correspondientes a los concejales Independientes Todo por Medio Cudeyo y dos en contra correspondientes a los concejales Populares, APRUEBA la creación, composición, periodicidad y horario de celebración de las Comisiones Informativas propuesta.

En el debate plenario sobre la propuesta intervino el Portavoz Popular Sr. Perojo Trueba, manifestando su desacuerdo con la propuesta, dado que no les parece normal siendo lo lógico que cada concejal del equipo de gobierno asuma la gestión de alguna concejalía.

Por la Alcaldía se indicó que se ha decidido continuar con la gestión directa de las Áreas de Hacienda, Festejos y Deportes, como vienen haciendo muchas otras alcaldías, sin perjuicio de la colaboración de todos los concejales del equipo de gobierno, que en el caso del anterior Alcalde, será permanente y de muchas otras formas, sin necesidad de asumir ninguna concejalía en concreto.

Por la Alcaldía-Presidencia se cede finalmente la palabra al nuevo Concejal D. Sergio Ceballos Coz, quien realiza la siguiente intervención:

"La verdad es que llevo ya varios días reflexionando sobre cuáles deben ser las primeras palabras a pronunciar por un concejal en el momento en el que toma posesión de su cargo. En ese sentido, no he podido evitar acordarme de un niño de 9 años que, allá por las elecciones de 2003, acompañaba feliz y orgulloso a su padre mientras pegaban juntos carteles de Ramón Abril por cada uno de los 10 pueblos de nuestro municipio. Éste que les acabo de relatar es posiblemente mi primer y más bonito recuerdo político, el cual ocupará un lugar tan especial en mi memoria como el día de hoy, donde ese mismo niño, ahora con 27 años, acaba de convertirse en representante político de su ayuntamiento.

Soy plenamente consciente de que mi llegada al consistorio se produce en un periodo de cambios dentro del equipo de gobierno. Por ello, en el listado de aptitudes que pueda aportar yo a este nutrido grupo de personas, parece más que evidente que no estará la de la experiencia en la gestión política municipal. Sin embargo, el vértigo se hace mucho más llevadero cuando uno tiene detrás el calor y el respaldo de su familia, de sus amigos, y de la Agrupación Socialista de Medio Cudeyo.

Nos encontramos ante una legislatura mucho más que iniciada; más bien incluso, en su recta final. Aristóteles decía que los habitantes de las antiguas polis griegas estaban siempre llamados a cumplir con sus obligaciones políticas en tanto que ciudadanos de ellas eran. Hoy asumo las mías abandonando por un tiempo, y sólo por un tiempo, la profesión más bonita del mundo, que no es otra que la docencia como profesor de Historia. Lo hago con el compromiso de trabajar y dejarme la piel por los vecinos y vecinas de Medio Cudeyo. Pero sobre todo con la humildad que debiera caracterizar no sólo a nuestros líderes políticos, sino también a cualquier persona digna de ser llamada con tal nombre.

Por último, para no extenderme mucho más, quiero terminar mis primeras palabras diciéndoles a los grupos de la oposición que, dentro de las lógicas discrepancias que nos conforman y seguro existan en el futuro, aquí me van a tener para todo lo que en mi mano esté.

Nada más; muchas gracias y a trabajar."

Siendo las veintiuna horas, por la Presidencia se levanta la sesión en el lugar y fecha al principio indicado, de la que se extiende la presente acta, de la que yo, como secretario, doy fe.

En Valdecilla, a 17 de marzo de 2022.

La Alcaldesa,



María Higuera Cobo

El Secretario,



Manuel José González Fernández



Sergio Ceballos Coz

